



NOTA DE PRENSA

La Asociación Provincial de Autoescuelas de la Comunidad de Madrid,

INFORMA A LA OPINIÓN PÚBLICA:

Durante los últimos meses se viene detectando que, determinados Centros sin contar con la autorización correspondiente ni el personal cualificado necesario, se dedican a dar “formación”, con el objetivo de obtener el permiso de conducir.

Como Centros Docentes facultados para impartir, de forma profesional, la enseñanza de los conocimientos, habilidades, aptitudes o comportamientos esenciales para la seguridad de la circulación, se encuentran, según se establece en el Real Decreto 1295/2003 de 17 de octubre las Escuelas Particulares de Conductores.

Esta Asociación Provincial quiere advertir de esta situación a los futuros aspirantes a la obtención de cualquier tipo de permiso de conducir, y tomará todas las medidas legales a su alcance, al objeto de defender a los usuarios de nuestros servicios así como a nuestros Centros Asociados.

Móstoles, 07 de julio de 2010